



ENERO DE 2025

Sostenibilidad en primera línea

Colaboración con empresas de zonas afectadas por conflictos

El tema.

Licencia de explotación: Empresas en el fuego cruzado

Cifras clave

- 56 conflictos activos en el mundo¹
- El 25% de la población mundial vive en zonas afectadas por conflictos²
- En los últimos 16 años, el nivel medio de paz mundial se ha deteriorado doce veces¹

Según el Instituto para la Economía y la Paz, que publicó su edición 2024 del Índice de Paz Global¹, en la actualidad hay 56 conflictos activos en todo el mundo, la cifra más alta desde el final de la Segunda Guerra Mundial. En los últimos 17 años, la estabilidad mundial ha disminuido, con aumentos sustanciales de la inestabilidad política, el número de conflictos, las muertes por conflictos y las manifestaciones violentas. Esta tendencia se desarrolla en un contexto de aumento mundial del 10 % de la capacidad militar global desde 2014. En consecuencia, las Naciones Unidas estiman que **25% de la población mundial vive actualmente en zonas afectadas por conflictos**².

1 - El IEP, Institute for Economics & Peace, un think tank independiente sin ánimo de lucro. Global Peace Index 2024: Measuring Peace in a Complex World, Sydney, Junio 2024. Disponible en: <http://visionofhumanity.org/resources> (consultado el 23/10/2024).

2 - United Nations, 'War's Greatest Cost Is Its Human Toll', Secretary-General Reminds Peacebuilding Commission, Warning of 'Perilous Impunity' Taking Hold | Meetings Coverage and Press Releases

Pero, ¿se ha librado alguna vez el mundo de la guerra? La respuesta es no. Incluso durante la célebre época de relativa paz conocida como la "Pax Romana", que abarcó aproximadamente 200 años del Imperio Romano, la violencia no estuvo totalmente ausente a pesar de su representación a menudo idealizada. A pesar de las guerras y conflictos en curso, las economías deben seguir funcionando para satisfacer las necesidades básicas de las poblaciones. En los últimos años, las empresas que operan en zonas de crisis se han enfrentado a un

mayor escrutinio público, junto con una creciente presión social y del mercado en relación con su conducta. Esto plantea cuestiones críticas: ¿Deben las empresas mantener sus actividades en zonas afectadas por conflictos? En caso afirmativo, ¿en qué medida y en qué condiciones? Además, **¿cómo pueden los inversores sostenibles evaluar y abordar adecuadamente los riesgos que entrañan y promover mejores prácticas?**

La historia hasta ahora.

Aumento de la violencia, más atención pública...

Vemos tres razones principales por las que la conducta comercial de las empresas en regímenes opresivos y zonas afectadas por conflictos se ha convertido en un tema de preocupación :

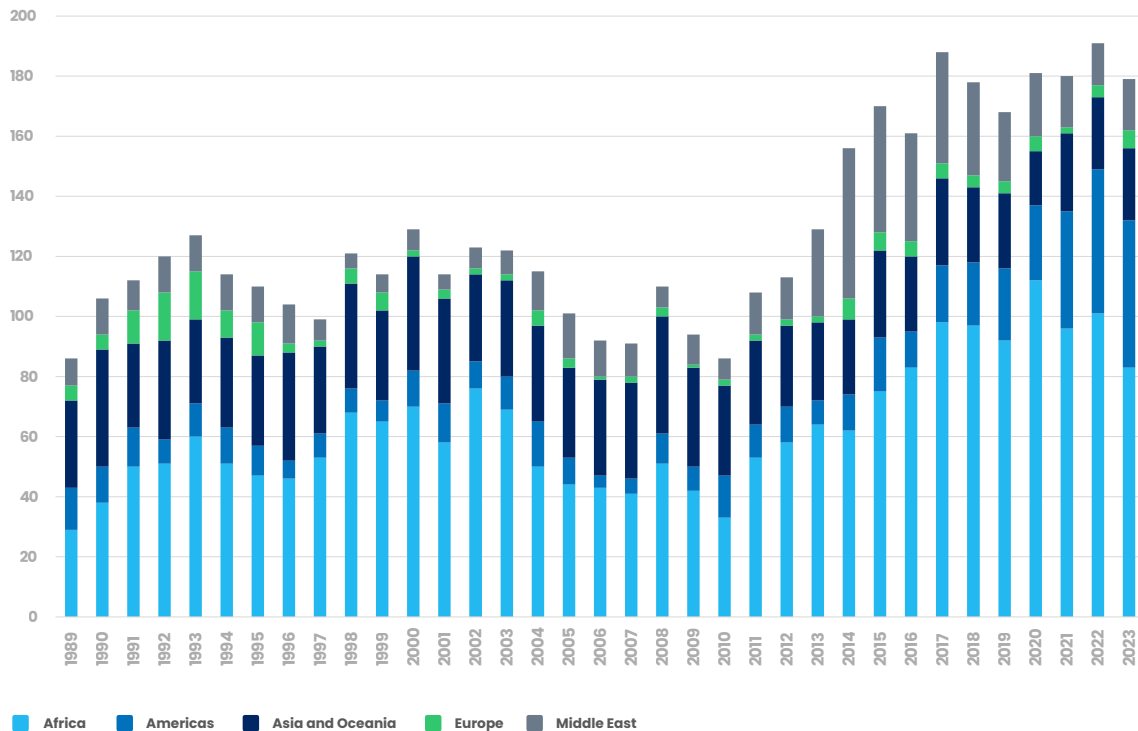
- **Escalada de conflictos:** La última década ha sido testigo de un aumento de los conflictos, siendo los años más mortíferos desde la Guerra Fría 2021, 2022 y 2023³ - relacionados principalmente con tres conflictos: la guerra civil en la región etíope de Tigray, la invasión rusa de Ucrania y el conflicto entre Israel y Palestina. Para los europeos, algunos de ellos han golpeado cerca de casa, de ahí una mayor percepción de la violencia. Estos conflictos, junto con el aumento del comercio de armas y del gasto militar -como en Ucrania, Myanmar y el norte de Macedonia- han contribuido a un continuo descenso del Índice de Paz Global⁴.

3 - Conflict Trends: A Global Overview, 1946-2023, Peace Research Institute Oslo (PRIO), 2024

4 - Institute for Economics & Peace. Global Peace Index 2024: Measuring Peace in a Complex World, Sydney, June 2024. <https://www.visionofhumanity.org/wp-content/uploads/2024/06/GPI-2024-web.pdf>
Disponible en: <http://visionofhumanity.org/resources> (consultado el 14/01/2025).

Figura 1:

Nuestro mundo ha conocido un aumento significativo de los conflictos armados en la última década



Source: Uppsala Conflict Data Program and Peace Research Institute Oslo (2024) – processed by Our World in Data
Note: Some conflicts affect several regions. There may therefore be double-counting.

- **La globalización:** La economía mundial se ha fragmentado cada vez más, ya que la intensa competencia ha llevado a las empresas a ampliar su presencia global para ganar cuotas de mercado y reducir costes de producción; ahora tienen clientes y proveedores en todo el mundo.... En décadas anteriores, las empresas multinacionales podían optar por evitar las zonas afectadas por conflictos, ya que estas regiones solían representar una parte insignificante del PIB mundial. Sin embargo, la creciente exposición internacional de las empresas, unida a la expansión de los conflictos a regiones económicamente importantes, ha aumentado los riesgos para las multinacionales que operan en esas zonas. Por ejemplo, Rusia representa el 1,9% del PIB mundial⁵. Taiwán, aunque contribuye con menos del 1,0% del PIB mundial, desempeña un papel fundamental en la cadena de suministro de semiconductores, por lo que su estabilidad es vital para la producción mundial de tecnología. Esta creciente interconexión expone a las empresas a mayores riesgos operativos y estratégicos.
- **Mayor interés del público y los inversores por la responsabilidad social de las empresas:** Los ciudadanos están cada vez más atentos a la ética y las prácticas empresariales de las empresas y a su impacto en el medio ambiente, la economía, los empleados y las comunidades.

5 - Fuente: World Bank 2023

... y sin manual de instrucciones

Tras la invasión rusa de Ucrania, muchas grandes empresas internacionales anunciaron rápidamente sus planes de abandonar el país. Dos años después, más de 1.000 multinacionales mundiales se habían retirado totalmente, mientras que otros cientos continuaban sus operaciones⁶. ¿Cuál es la actuación correcta en tales circunstancias? Algunos sectores, como el del petróleo y el gas, los servicios públicos y la minería, suelen tener más experiencia en conflictos y están mejor preparados para afrontarlos. Sin embargo, **para muchos directivos de empresa, estas situaciones no tienen precedentes, por lo que no están preparados para tomar decisiones adecuadas en circunstancias tan complejas.**

El caso Lafarge: Qué no deben hacer las empresas

La cementera francesa Lafarge está envuelta en una gran polémica por haber pagado presuntamente, a través de una filial, hasta 13 millones de euros a grupos armados, entre ellos el Estado Islámico, para mantener operativa su fábrica de cemento en Siria entre 2012 y 2014. La empresa está acusada de complicidad en crímenes contra la humanidad, financiar el terrorismo y poner en peligro la vida de sus empleados sirios al mantener operaciones en una zona de conflicto.

La empresa fue condenada a pagar una multa de 777,78 millones de dólares para resolver la investigación del Departamento de Justicia de Estados Unidos. La empresa también será juzgada en Francia en el segundo semestre de 2025.

Fuente: Bloomberg [Holcim's Lafarge to Face Trial in France Over Terrorism Funding Accusations](#) - Bloomberg

Una línea muy fina

Determinar la conducta empresarial adecuada durante un conflicto es un reto muy complejo que no tiene una solución única. Hay que tener en cuenta numerosos parámetros. Los conflictos imponen graves retos a las empresas, como el aumento de los costes operativos y el deterioro de las condiciones de seguridad para el personal. Además, las partes interesadas -empleados, proveedores locales, comunidades-, pueden sufrir

impactos significativos. En algunos casos, las empresas pueden alimentar inadvertidamente los conflictos o la inestabilidad locales. Los riesgos asociados son polifacéticos y abarcan los ámbitos financiero, operativo y de reputación. Sin embargo, **las empresas que reconocen estos retos y toman medidas proactivas para mitigar los impactos negativos pueden aportar cambios positivos y estabilidad a la región atendiendo necesidades**

6 - Fuente: News Insights, [Las 10 empresas internacionales que seguirán operando en Rusia en 2024 a pesar de la guerra en Ucrania](#)

críticas durante las crisis – considérese el papel de las empresas logísticas, alimentarias o farmacéuticas, por ejemplo. Como subrayan el UNGC y el PRI, *"La responsabilidad primordial de la paz, la seguridad y el desarrollo recae en los gobiernos, pero el sector privado puede contribuir significativamente a la estabilidad y la seguridad en las zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo"*⁷.

Si no hay una respuesta buena y otra mala, ¿cómo evaluamos los riesgos relacionados con las empresas que operan en zonas de conflicto? ¿Y dónde ponemos el límite?

¿Cómo aplicamos nuestras políticas?

En Candriam tenemos unos principios claros. En concreto, **no invertimos en deuda emitida por entidades soberanas o cuasi-soberanas que figuren en nuestra lista de regímenes opresores** (véase [la política de exclusión de Candriam](#)).

Establecemos esta lista basándonos en datos recogidos de fuentes externas, como el Índice de Libertad en el Mundo de Freedom House, los Indicadores de Gobernanza del Banco Mundial y el Índice de Democracia de The Economist Intelligence Unit, que informan nuestra revisión cualitativa de los países no democráticos. La lista se actualiza cada seis meses y actualmente comprende dieciséis países⁸.

¿Cómo definimos los regímenes opresores?

Son países en los que los derechos humanos se vulneran gravemente de forma habitual, las libertades fundamentales se niegan sistemáticamente y la seguridad de las personas no está garantizada debido al fracaso del gobierno y a las infracciones éticas sistemáticas.

También tenemos muy en cuenta a los Estados totalitarios o aquellos países en los que el gobierno está implicado en una guerra contra su propio pueblo.

En cuanto a las empresas presentes en países con regímenes opresivos y zonas afectadas por conflictos, nuestra norma también se establece claramente en [nuestra política de exclusión](#) : **excluimos a las empresas con más del 10% de los ingresos agregados en países con regímenes opresivos**⁹, toleramos a las empresas con una exposición inferior al 5%, y nos relacionamos con las que tienen entre un 5 y un 10% de exposición para determinar si su gestión del riesgo es aceptable.

Nuestros esfuerzos de análisis y compromiso no se limitan a los regímenes opresivos, sino que se extienden a **Zonas Afectadas por Conflictos y de Alto Riesgo (ZACAR), una noción surgida recientemente**.

7 - Fuente: Guidance on Responsible Business in Conflict-Affected and High-Risk Areas: A Resource for Companies and Investors. Una publicación conjunta del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y PRI

8 - Fuente: Candriam, a 31 de diciembre de 2024.

9 - Para las carteras que aplican las exclusiones de nivel 2B y 3 - véase la página 4 de nuestra [Política de exclusión](#)

Las CAHRA: ¿la nueva frontera?

Las CAHRA, o zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo, se definieron en la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales procedentes de Zonas Afectadas por Conflictos y de Alto Riesgo, publicada por primera vez en 2011¹.

Se identifican precisamente por "*la presencia de conflictos armados, violencia generalizada u otros riesgos de daños a las personas. Los conflictos armados pueden adoptar diversas formas, como un conflicto de carácter internacional o no internacional, que puede implicar a dos o más Estados, o consistir en guerras de liberación, o insurgencias, guerras civiles, etc. Las zonas de alto riesgo pueden incluir áreas de inestabilidad política o represión, debilidad institucional, inseguridad, colapso de la infraestructura civil y violencia generalizada. Estas zonas suelen caracterizarse por abusos generalizados de los derechos humanos y violaciones de la legislación nacional o internacional.*"

La Unión Europea mantiene una lista indicativa y no exhaustiva de dichas zonas, situadas en **28 países**².

1 - OCDE (2016), OECD Due Diligence Guidance for Responsible Supply Chains of Minerals from Conflict-Affected and High-Risk Areas: Tercera edición, Ediciones de la OCDE, París, <https://doi.org/10.1787/9789264252479-en>. Consultado el 2 de enero de 2025

2 - Fuente: [CAHRAs](#), consultado el 2 de enero, 2025

Evaluación de la exposición de las empresas

Para identificar las empresas más arriesgadas de nuestras carteras, sobre las que realizaremos estudios específicos, nos basamos en una combinación de fuentes externas: flujo de noticias, controversias, análisis basados en normas -por ejemplo, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas-, pero también las Naciones Unidas y ONG como el Institute for Economics & Peace y The Fund for Peace. Recopilar información sobre la exposición de cada empresa a zonas conflictivas es un reto, ya que este tema no está cubierto específicamente por los grandes proveedores habituales de servicios ESG. Por ello, el diálogo directo con las empresas expuestas suele ser una forma de ayudar a afinar nuestro análisis y evaluar la idoneidad y los resultados de su gestión de riesgos.

Construir experiencia a partir de nuestros compromisos

Desde hace varios años, mantenemos contactos regulares con empresas expuestas a regímenes opresivos o a las CAHRA, con el tema de los Derechos Humanos en primera línea de nuestras conversaciones, especialmente desde que formalizamos la [Política de Derechos Humanos](#) de Candriam en 2023.

Durante estos debates pretendemos calibrar cómo las empresas equilibran el riesgo de operar en un régimen opresivo o en una zona de conflicto frente a los beneficios sociales de su presencia. Las empresas suelen argumentar que el cierre de las operaciones podría ser perjudicial para los empleados y las comunidades locales, que cuentan con medidas de seguridad reforzadas adecuadas o que la venta de activos locales a un precio deprimido podría beneficiar en última instancia a las entidades alineadas con el régimen; llegan a la conclusión de que mantener las operaciones en esas regiones es la actuación más responsable. Nuestro papel no es animar a una empresa a permanecer o abandonar una zona de alto riesgo: se trata de decisiones muy estratégicas con graves consecuencias. Al entablar un diálogo con una empresa expuesta a estas áreas, como inversor responsable, nuestro primer objetivo es evaluar si está correctamente equipada para hacer frente al aumento de los riesgos, y buscar pruebas de que dispone de una estructura sólida que garantice la toma de decisiones racional y oportuna, así como la mitigación de riesgos.

Nos gustaría ver más empresas con procedimientos de riesgo en vigor, así como una mayor diligencia debida en materia de derechos humanos. Nos gusta ver pruebas de evaluaciones periódicas del impacto sobre los derechos humanos y compromisos de las partes interesadas locales que indiquen que se han comprendido y delimitado los riesgos, un requisito previo para aplicar una estrategia pertinente. Las preguntas que formulamos a las empresas participadas como parte de nuestro marco de compromiso suelen incluir:

- ¿Dispone la empresa de una política de Derechos Humanos que reconozca la existencia de regímenes opresivos, zonas afectadas por conflictos y zonas de alto riesgo?
- ¿Dispone la empresa de una gobernanza adecuada?
- ¿Realiza la empresa evaluaciones de impacto en zonas de alto riesgo?
- ¿Existen procesos o medidas específicas para proteger los Derechos Humanos en las zonas afectadas por conflictos?
- ¿Proporciona la empresa transparencia sobre sus acciones?
- ¿Tiene la empresa una estrategia de salida/permanencia?

Tras esta diligencia debida, podemos estar tranquilos –o no– sobre los emisores con presencia sustancial en zonas de alto riesgo.

Este diálogo es también una oportunidad para compartir las mejores prácticas recopiladas a través de nuestros contactos con empresas, reguladores, ONG y homólogos.

Según nuestra experiencia, muchas de nuestras conversaciones con las empresas han sido decepcionantes: sólo unos pocos de ellos llevan a cabo una diligencia debida reforzada en materia de derechos humanos o una evaluación del impacto sobre los derechos humanos. Aunque el mundo se ha vuelto gradualmente menos estable en la última década, pocas empresas se han enfrentado efectivamente a los conflictos hasta hace poco, por lo que muchas de ellas aún carecen de una gobernanza y unos procesos adaptados al nuevo entorno. Seguiremos haciendo partícipes a las empresas de sus resultados en materia de gestión de riesgos e impulsaremos prácticas más sólidas.

Lo más destacado de nuestras últimas campañas

Informamos periódicamente sobre nuestras iniciativas de compromiso con empresas expuestas a zonas afectadas por conflictos (véase nuestro último informe anual [Engagement and Voting](#)).

En 2024, nos comprometimos con 8 empresas con una exposición sustancial a regímenes opresivos (la mayoría de ellas debido a una gran exposición en Rusia, las otras en la República Democrática del Congo y en Myanmar). En la mayoría de los casos se nos aseguró que las empresas estaban poniendo fin a su actividad o que operaban con medidas aceptables de gestión de riesgos. Pero en dos casos, observamos altos niveles de riesgo o una diligencia debida inadecuada que nos llevaron a rebajar la elegibilidad de las empresas a nuestras carteras aplicando una política de exclusión.

También nos pusimos en contacto con siete empresas presentes o expuestas a los CAHRA, en particular al conflicto entre Israel y Palestina. Este análisis condujo a:

- rebajar la elegibilidad de una empresa en los fondos del artículo 9,
- rebajando la puntuación ESG de cinco otras empresas que carecían de una política o gobernanza específica para áreas de alto riesgo, y de procedimientos adecuados de gestión y mitigación de riesgos.

Juntos somos más fuertes

Han surgido varias iniciativas sobre este tema, en particular :

- la **Investor Alliance for Human Rights** (240 inversores institucionales de 21 países), que ofrece a los inversores institucionales una plataforma específica para aumentar su capacidad e impacto a la hora de abordar los riesgos para los derechos humanos asociados a las actividades empresariales. Organiza talleres para inversores sobre los CAHRA con Heartland Initiative y la Fundación PeaceNexus.
- el **Forum pour l'Investissement Responsable** – SIF francés, que abrió notablemente el debate sobre las responsabilidades de las empresas activas en Rusia.
- La iniciativa **Investor Initiative on Human Rights Data** (II-HRD), en la que participan los principales proveedores de datos ESG, aboga por mejorar la profundidad y amplitud de los datos corporativos sobre derechos humanos a disposición de los inversores, centrándose en la presencia de las empresas en zonas de alto riesgo.

Nos hemos sumado a estas iniciativas y las apoyamos activamente con nuestro compromiso.

Nuestro sistema de votación

Nuestras actividades de votación son la prolongación lógica de nuestras actividades de compromiso. Analizamos las propuestas caso por caso y, en el pasado, hemos votado a favor de múltiples resoluciones de accionistas que pedían un mayor escrutinio de los riesgos para los derechos humanos en las CAHRA. Ejemplos de estas resoluciones de los accionistas son la adopción de una política sobre productos y servicios en zonas de conflicto, la elaboración de un informe sobre los riesgos de operar en países con importantes problemas de derechos humanos y la presentación de informes sobre el proceso de diligencia debida al hacer negocios en zonas afectadas por conflictos.



¿Próximos pasos?

Reforzar la normativa aumentará la transparencia

Por desgracia, las tendencias geopolíticas no apuntan a un alivio inmediato de las tensiones mundiales. En el lado positivo, los reguladores están dando un paso adelante para mejorar la transparencia de las empresas en temas extrafinancieros que importan a los inversores.

La directiva **CSRD (Corporate Sustainability Reporting Directive)** es una amplia iniciativa a nivel europeo, que hace obligatoria la elaboración de informes de sostenibilidad para 50.000 empresas y proporciona un primer nivel de mayor transparencia de las empresas sobre sus prácticas.

En materia de derechos humanos, han surgido normativas específicas como la **Loi sur le Devoir de Vigilance** (Ley de diligencia debida) **en Francia** (2017) y la **Ley alemana de diligencia debida en la cadena de suministro** (2023). Ambas sitúan los derechos humanos en el centro de las preocupaciones de las grandes empresas, y exigen a las grandes y medianas empresas que dispongan y apliquen un plan razonable de diligencia debida -en el que participen todas las partes interesadas- para preservar el medio ambiente e identificar y prevenir los riesgos de violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales. El ámbito de aplicación de las leyes no son sólo las propias operaciones de las empresas, sino también su cadena de suministro.

La UE también dio un paso adelante en este tema con la Directiva de Diligencia Debida sobre Sostenibilidad Corporativa (CSDDD), que entró en vigor el 25 de julio de 2024 con el objetivo de "identificar y abordar los impactos adversos potenciales y reales sobre los derechos humanos y el medio ambiente en las propias operaciones de la empresa, sus filiales y, cuando estén relacionadas con su cadena o cadenas de valor, las de sus socios comerciales"¹⁰. La directiva se ve ahora cuestionada por el Paquete Omnibus de Simplificación que estudia actualmente la Comisión Europea. El objetivo de este paquete es aliviar la carga reglamentaria que la Taxonomía, el CSRD y el CSDDD introducen en las empresas.

¹⁰ - Corporate sustainability due diligence - [European Commission](#).

Listo para comprometerse

La última edición del Informe sobre Riesgos Mundiales del Foro Económico Mundial¹¹ revela una cruda realidad: Los conflictos armados interestatales figuran ahora entre los cinco riesgos más graves para los próximos dos años. El potencial de contagio de conflictos es alarmante, con focos como Ucrania, Israel y Taiwán que plantean ramificaciones de alto riesgo para el orden geopolítico, la economía mundial y la seguridad de las poblaciones. **Aunque esperamos resoluciones rápidas, debemos prepararnos para cualquier nuevo acontecimiento negativo.**

En Candriam, no hemos esperado a este aumento de los conflictos para asignar los recursos necesarios para un diálogo eficaz con nuestras empresas participadas. **Nuestros compromisos son exhaustivos, centrados y tienen repercusiones materiales en nuestras opiniones sobre ASG y en la elegibilidad de las empresas y emisores de nuestras carteras.**

Creemos firmemente que esta diligencia debida es una parte esencial de nuestra responsabilidad como inversores sostenibles, en beneficio de las carteras de nuestros clientes, así como de muchas otras partes interesadas.

11 - Fuente: World Economic Forum, The Global Risks Report 2024, [WEF_The_Global_Risks_Report_2024.pdf](#)



Este documento se proporciona únicamente con fines informativos y educativos y puede contener opiniones e informaciones de propiedad exclusiva de Candriam. Este documento no constituye una oferta para comprar o vender instrumentos financieros, ni representa una recomendación de inversión ni confirma ningún tipo de transacción, excepto donde expresamente se indique. A pesar de que Candriam selecciona cuidadosamente los datos y las fuentes de este documento, no se puede excluir a priori la existencia de algún error u omisión. Candriam no se hace responsable de ninguna pérdida directa o indirecta como resultado del uso de este documento. Los derechos de propiedad intelectual de Candriam se deben respetar en todo momento, no pudiéndose reproducir el contenido del documento sin una autorización previa por escrito.